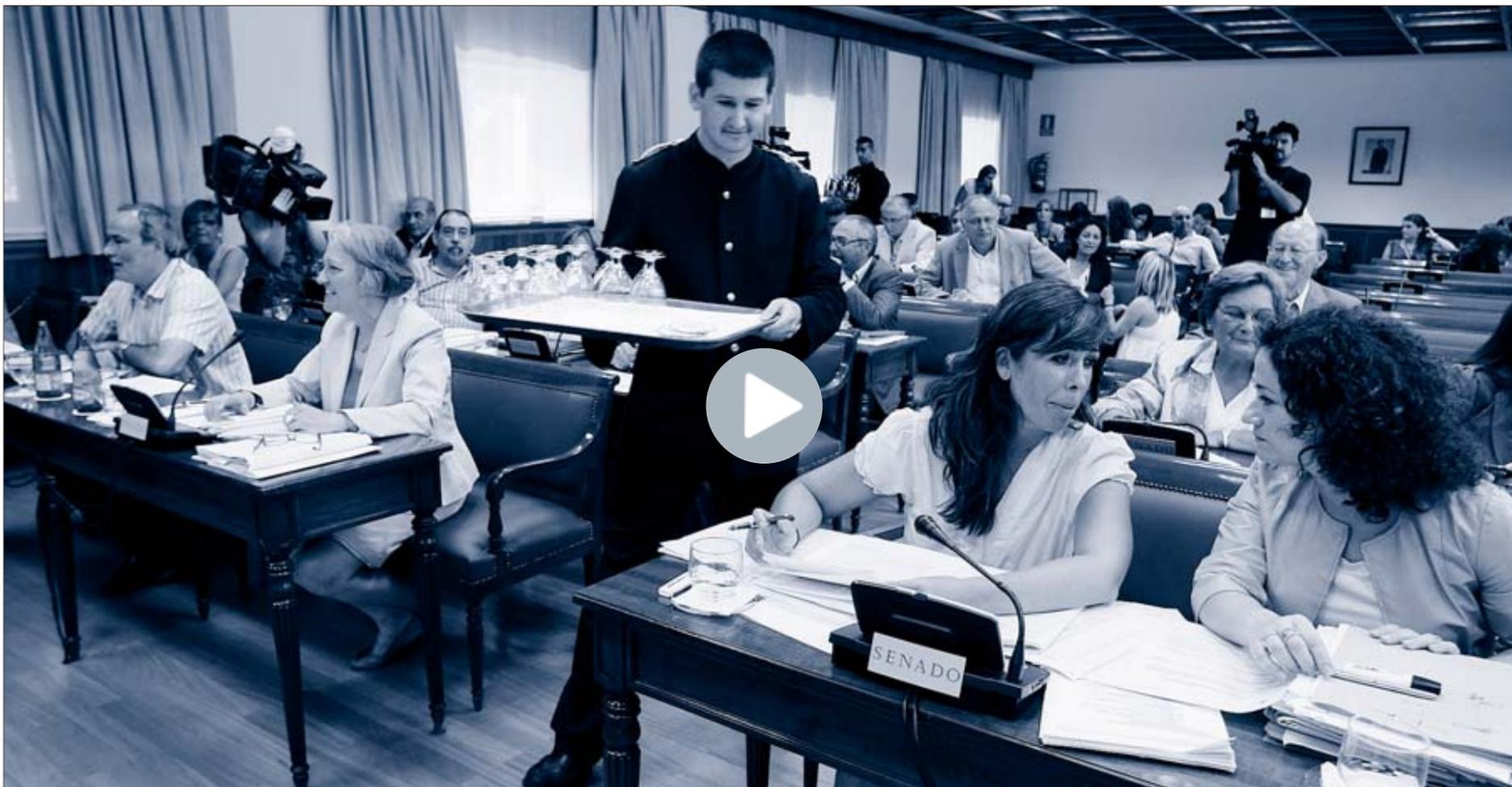


## ECONOMÍA

&gt; EMERGENCIA ECONÓMICA / Los cambios en el mercado de trabajo



La Comisión de Trabajo del Senado aprobó ayer la reforma laboral en una inusual sesión de agosto. En primera fila, las portavoces del PSOE, Matilde Fernández (izda.) y del PP, Alicia Sánchez-Camacho. / EFE

## Mano dura contra el absentismo laboral

- La reforma prevé abaratar el despido para quien falte el 20% de los días en dos meses
- El Gobierno saca adelante el texto en el Senado con el apoyo de Entesa y Grupo Mixto

BEGOÑA P. RAMÍREZ / Madrid

El Senado aprobó ayer la reforma laboral, con pocas variaciones sobre el texto remitido desde el Congreso, aunque algunas significativas: se facilita el despido de quienes falten al trabajo sin justificación y se recuperan los procedimientos de mediación previstos en los convenios colectivos cuando la empresa negocie un Expediente de Regulación de Empleo.

Ambas modificaciones tienen su origen en el PNV: la primera fue aprobada gracias al apoyo del PP y la segunda, resultado de una enmienda transaccional –negociada con el resto de los grupos– sin votos en contra. También queda incorporada la reducción de 100 a 30 días del periodo de gracia que la ley otorga a los desempleados para rechazar cursos sin ser sancionados.

La reforma, finalmente, recibió el apoyo del PSOE, la Entesa Cata-

lana de Progrés (PSC, ICV-EU y ERC) y el Grupo Mixto, además de las abstenciones de CiU y PNV como ya ocurrió el pasado 29 de julio en el Congreso. Aunque la votación de ayer terminó en empate (12 a favor, 12 en contra y dos abstenciones), el sistema de voto ponderado –el debate se celebró en comisión, que reproduce la representatividad de cada grupo en el pleno de la Cámara– dio la victoria al PSOE: sumó 129 votos a favor con los 16 de la Entesa y los ocho del Mixto, frente a los 123 del PP.

El texto deberá ahora regresar al Congreso de los Diputados el 9 de septiembre, donde su contenido ya no podrá ser modificado. Así, tras su paso por el Senado, el proyecto de ley incluye 28 enmiendas de las 289 que inicialmente presentaron los grupos en la Cámara alta. Los socialistas consiguieron sacar adelante to-

das las suyas, aunque les *colaron* otras cuatro gracias al apoyo del PP a tres iniciativas del PNV y una del BNG. Los *populares* respaldaron también la iniciativa del PSOE sobre las sanciones a los parados que rechacen cursos, a cambio de que el artículo 14 de la norma garantice que a los desempleados se les ofrecerá formación ajustada a su perfil y currículo profesional.

La portavoz del PP en la comisión, Alicia Sánchez-Camacho, definió como «sí crítico» el apoyo de su grupo a la enmienda socialista, lo que no le impidió tachar de «manobra de desvío informativo» el anuncio del ministro de Trabajo sobre las sanciones a los parados que incumplan el compromiso de actividad. «No quieren que se sepa», aseguró, «que la reforma laboral nace fracasada». Además consiguió que el resto de los grupos apoyara su iniciati-

va para excluir del límite de tres años los contratos por obra y servicio firmados con personal docente en las universidades, cuyos proyectos de investigación suelen prolongarse más allá de ese tiempo. El resto de las enmiendas del PP, un total de 71, fueron rechazadas.

Por el contrario, el PNV sí sacó adelante la supresión del absentismo global en la empresa como causa de despido objetivo individual. En un principio, el texto fijaba un índice del 5% de absentismo de la plantilla como condición adicional para rescindir el contrato a un empleado que falte al trabajo más del 20% de sus jornadas durante dos meses. En el Congreso se rebajó al 2,5%. Y ahora se elimina. Para defender el recurso a los sistemas de mediación fijados en convenio cuando comité y empresa no lleguen a un acuerdo sobre un ERE, el PNV aduce cumplir «la vo-

luntad de los interlocutores», es decir, de los sindicatos.

La única referencia a las causas del despido por causas económicas, el punto más polémico de la reforma, fue ortográfico. Finalmente, el PSOE sólo accedió –y los demás grupos no objetaron– a satisfacer las pretensiones de CiU en este capítulo cambiando una coma del artículo en cuestión. Según argumentó el senador Jordi Casas, era «fundamental» un punto y coma en esa frase para dejar clara la separación entre causas, de forma que se facilite a los jueces su interpretación. Ahora, pues, son causas económicas de despido «la existencia de pérdidas actuales o previstas; o la disminución persistente de su nivel de ingresos». La portavoz socialista en la comisión, Matilde Fernández, no puso objeciones al punto y coma pese a expresar su

Sigue en **página 23**

### «No me hace nadie ni puto caso»

EL MUNDO

La reforma laboral a su paso por el Parlamento parece abocada a provocar una y otra vez ciertos dislates. Ayer se vivieron momentos de notable confusión en la reunión de la Comisión de Trabajo del Senado en que se debatió este asunto. Hasta el punto de que la presidenta de este órgano, la socialista Lentxu Rubial, encargada como tal de la dirección de los debates y

las votaciones, acabó soltando una de esas frases que pueden pasar a la historia de los debates parlamentarios: «No me hace nadie ni puto caso... ni caso». La senadora socialista Lentxu Rubial profirió esta frase cuando estaba dando por concluida la Comisión y leía el tradicional texto en el que se explica que ahora el proyecto de ley vuelve al Congreso para su aprobación definitiva. Con

los micrófonos aún abiertos, Rubial dejó caer este comentario que no parecieron oír sus compañeros de la Cámara Alta, según informa Efe. Mientras algunos hablaban o se despedían, otros seguían intentando aclararse sobre cuáles habían sido las enmiendas aprobadas. Entre ellos, la portavoz del PP, Alicia Sánchez-Camacho, a quien se oía pedir «menos cachondeo» cuando al-



La senadora socialista Lentxu Rubial, ayer. / EFE

guien bromeaba con sus preguntas sobre las enmiendas. La propia Rubial se equivocó en más de una

ocasión sobre los resultados de las votaciones enmienda a enmienda, mientras que Sánchez-Camacho

insistió en preguntar quién había votado a favor del conjunto del proyecto de ley, ya que el resultado de la votación fue un empate y venció el sí por el voto ponderado. Al final, mientras Rubial se despedía de los senadores y alguno le deseaba que acabara pronto con la recopilación del dictamen, su compañero de mesa afirmaba: «éste es un castigo por no haber trabajado en toda la legislación». «No, por no haber trabajado en la ponencia», le replicó Lentxu Rubial.